



DECRETO N° **1031**

TEMUCO, **12 JUL 2023**

**VISTOS:**

1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 05.07.2023; presentada por ARZOLA MUÑOZ ESTRELLA.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de termino de giro.

2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

1.- **Elimínase** a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre : ARZOLA MUÑOZ ESTRELLA

Rut : 14.217.911-3

Dirección Particular : [REDACTED]

Patente

Rol : 9-1938

Actividad Económica : PELUQUERIA ALMACEN DE COMESTIBLES, FRUTERIA, VERDULERIA Y ROTISERIA

Código Actividad : 960.200

Dirección Comercial : AVDA. JAVIERA CARRERA N° 1550 VILLA TRIANON

Rol Avalúo : 01869-0020

Fecha de Solicitud : 05.07.2023

N° Solicitud : 153

Email : b.e.t.199675@gmail.com

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

MARV/HAA/VN/fvs

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes
- Contribuyente



**ROBERTO NEIRA ABURTO**  
ALCALDE

2746270.